AMC-INSV-GDV-035-2026
Cajicá, febrero 25 de 2026

Doctora
MARIA DEL PILAR GALEANO H.
Directora Equidad y Familia
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Cajicá

ASUNTO: Respuesta Oficio AMC-SDS-2012-2026 *"Proyección Presupuestal y armonización de metas – Política Pública de Discapacidad (Vigencia 2026)"*

Cordial saludo,

Una vez analizada la información que su dependencia requiere, y respecto a la información con la que cuenta el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, se informa lo siguiente:

Garantizar anualmente la atención y el acompañamiento del 100% de las personas con discapacidad residentes en el municipio que soliciten acceder a subsidios de vivienda VIS/VIP se encuentra debidamente articulada con el Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá Ideal 2024-2027", conforme se detalla a continuación:

1. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026

De acuerdo con las metas de producto e indicadores programados en el plan de desarrollo Cajicá ideal, el sector puede concurrir con los siguientes recursos: sin embargo, estas metas están dirigidas a toda la población Cajiqueña incluido las personas con discapacidad:

No. Meta	Meta Producto	Programado	Asignado 2026
48	Implementar al 100% el plan de acción anual de la Política Pública de Vivienda de Interés Social	1	$132.000.000
52	Asesorar a 250 hogares en asistencia técnica y jurídica para saneamiento y titulación de predios	63	$77.000.000
53	Asesorar a 250 hogares en gestión de subsidios de vivienda (Cajas de Compensación, Subsidios Nacionales y gestión financiera)	63	$150.000.000
54	Entregar 35 subsidios para construcción de Vivienda en Sitio Propio.	1	$63.000.000
55	Entregar 320 subsidios para Mejoramiento de Vivienda	56	$240.000.000

2. CONCORDANCIA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

Las acciones susceptibles de articularse con la Política Pública de Discapacidad y sus Familias se encuentran indexadas a las siguientes metas del PMD:

- Meta 48: Implementación de política pública de vivienda.
- Meta 52: Servicios de asistencia técnica y jurídica para saneamiento y titulación.
- Meta 53: Gestión de subsidios de vivienda.
- Meta 54: Subsidios de vivienda en sitio propio.
- Meta 55: Subsidios de mejoramiento de vivienda.

3. AJUSTE Y HOMOLOGACION

Dentro de la política pública de vivienda enmarcada en la meta 48. se encuentra información relacionada con la población con discapacidad de la siguiente manera

Eje 4. INSTITUCIONALIDAD, GESTIÓN Y SINERGIA PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO EN CAJICÁ

Lineamiento 4.5. Gestión del territorio, veeduría ciudadana y control social:

Línea de acción: 4.5.2. Adelantar estrategias con enfoque diferencial para la población en condición de vulnerabilidad, discapacidad, víctima de conflicto, madres cabeza de hogar, como acción en la planificación se tiene " realizar el acompañamiento a las mesas de discapacidad y conflicto armado".

Sin otro particular,

JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
Gerente

Proyectó	Carlos Andrés Sánchez G. – Contratista Apoyo Financiera	Firma:
Revisó:	Mónica Andrea Castaño I. – Asesora Financiera	Firma:
Revisó:	Mónica Alejandra Jiménez – Contratista Gestión Planeación Estratégica	Firma:
Revisó:	Pompilio Rodríguez – Profesional Universitario Arquitecto	Firma:
Aprobó	Jorge Armando Cajamarca Casas - Gerente	Firma: